

**CONVOCATORIA PARA LA PROMOCION DE HASTA 3 PUESTOS DE CONDUCTOR DE COCHERAS DE TALLER (EN LISTA DE RESERVA) EN LA EMPRESA "AUTOBUSES URBANOS DE VALLADOLID, S.A.", (AUVASA)**

**EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA INTERNA**

**ACTA DEL LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS FASES I y II DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CUMPLEN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES**

Reunido el Tribunal de Selección a las 7:30 horas del 12 de febrero de 2025, de acuerdo con la base novena de la convocatoria, tras haber realizado la verificación de la documentación oportuna y según determina la base novena, el no cumplimiento de todos los requisitos de la convocatoria, o la no correspondencia y acreditación entre la declaración de méritos y su documentación será motivo de exclusión inmediata del proceso de selección.

No se conforma un listado provisional (lista de reserva) por los siguientes motivos:

- **Candidato PVC463:** No cumple y acredita base sexta requisito 7, 8 y 10
- **Candidato 510MYC:** No cumple base sexta requisito 7 y base décima apartado A.

Según lo establecido en la base novena, se confiere un plazo de **2 días hábiles** desde la publicación en la página web de la Sociedad ([www.auvasa.es](http://www.auvasa.es)) para las eventuales reclamaciones que se pudieran interponer, indicándose que las mismas deberán remitirse a la dirección de correo electrónico [seleccionpersonal@auvasa.es](mailto:seleccionpersonal@auvasa.es)

En Valladolid, a la fecha de la firma electrónica

EL TRIBUNAL,

PRESIDENTE,

SECRETARIA,

Fdo. Pedro Velasco López

Fdo. Mercedes Losada Fernández